

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez informando que, el 15 de junio de 2023, la apoderada judicial de la parte demandada, allegó memorial con destino al presente proceso donde solicitó:

“Encontrándonos dentro de la oportunidad procesal dispuesta para el efecto y de la manera mas atenta, me dirijo al Despacho con el fin de solicitar se genere un nuevo deposito judicial a nombre de la Señora JANNIA LORENA ESCOBAR LOAIZA, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.333.118 de Manizales, lo anterior dado que me encuentro fuera del país desde el día 21 de Abril de 2023 realizando mi Doctorado, por lo que no tengo fecha de regreso, informo que me hago responsable de dicha gestión.

Para lo anterior aportó un poder general otorgado a favor de la señora **JANNIA LORENA ESCOBAR LOAIZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.333.118.

Verificada la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho Judicial, se constató que se encuentra constituido el depósito judicial No. 41832000004435, por valor de (\$1.300.000,00), donde se encuentra como beneficiaria para el pago del mismo la abogada **LINA MARÍA GUTIÉRREZ DIAZ**.

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	41832000004435
NÚMERO PROCESO	17442408900120210013700
FECHA ELABORACIÓN	30/05/2023
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	174422042001
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 1.300.000,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	41832000004432
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	174422042001
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	001 PROMISCUO MUNICIPAL MARMATO
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	13/06/2023
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CEDELA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	1303657
NOMBRES DEMANDANTE	LUIS MARIA
APELLIDOS DEMANDANTE	ORTIZ ORTIZ
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	CEDELA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	890114643
NOMBRES DEMANDADO	CALDAS GOLD
APELLIDOS DEMANDADO	MARMATO
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	CEDELA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	1053769081
NOMBRES BENEFICIARIO	LINA MARIA
APELLIDOS BENEFICIARIO	GUTIERREZ DIAZ
NO. OFICIO	2023000039
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	NET (MNO.IDENTE.TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	8901146428
NOMBRES CONSIGNANTE	GRAN COLOMBIA GOLD M
APELLIDOS CONSIGNANTE	SIN INFORMACIÓN

Sírvase proveer.

Marmato, Caldas 16 de junio de 2023.

JORGE ARIEL MARIN TABARES
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato - Caldas, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUS.	217/2023
CLASE DE PROCESO:	AVALUO DE PERJUICIOS DE SERVIDUMBRE MINERA
RADICADO:	17-4424089-001-2021-00137-00
DEMANDANTE:	CALDAS GOLD MARMATO S.A.S HOY ARIS MINING MARMATO S.A.S.
DEMANDADO:	LUIS MARIA ORTIZ ORTIZ
VINCULADO:	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -ANT-

Verificadas las actuaciones surtidas dentro del presente proceso, **SE DISPONE:**

Atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandada y en razón a que se ordenó el pago del depósito judicial No. 418320000004435, a la abogada **LINA MARÍA GUTIÉRREZ DIAZ**, quien indicó que se encuentra imposibilitada para el cobro del mismo debido a que se encuentra fuera del País, solicitando que se expida orden de pago del depósito judicial como beneficiaria la señora **LORENA ESCOBAR LOAIZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.333.118, quien es su apoderada general.

Por lo anterior se ordena previo tomar la decisión que en derecho que corresponde **REQUERIR** a la apoderada judicial de la parte demandada, para que allegue dentro del término de los tres (3) días hábiles siguiente a la notificación del presente auto lo siguiente:

- Certificado de vigencia con fecha de expedición no superior a 30 días de la escritura pública N° 1013 del 15 de abril de 2023.
- Además, en necesario que indique la facultad que esta invocada en el poder, para que este Despacho proceda con el cambio de beneficiario en la orden de pago de depósito judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

<p style="text-align: center;"><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado Web No. <u>090</u> del 20 de junio de 2023</p>	<p style="text-align: center;"><u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u></p> <p>La providencia anterior queda ejecutoriada el 23 de junio de 2023 a las 5 p.m.</p>
---	---

Firmado Por:
Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8356cdd5cc1dad832c22228c3a13433baf7cb5007c9152e04c7df22904332b53**

Documento generado en 16/06/2023 11:12:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>